

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
TAEKWONDO
HAPKIDO



ASAMBLEA GENERAL F.A.T.

2024

13 de enero 2024



WWW.FATAEKWONDO.ORG



DESTINATARIOS: MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL F.A.T.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 40 de nuestros Estatutos, y en nombre del presidente de la Federación Andaluza de Taekwondo, D. Ismael Bernabal Ortega, se convoca Asamblea General en sesión Ordinaria:

FECHA: 13 de enero de 2024.
LUGAR: Hotel Sevilla Congresos, Sala Triana I y II.
Av. Alcalde Luis Uruñuela, 2, 41020 Sevilla.
HORA: 11:00 h PRIMERA CONVOCATORIA.
11:30 h SEGUNDA CONVOCATORIA.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, acta anterior.
2. Informe del presidente.
3. Balance Ejercicio 2023, examen y aprobación, si procede.
4. Presupuesto 2024, examen y aprobación, si procede.
5. Normativa Económica 2024, examen y aprobación, si procede.
6. Modificaciones en actividades.
7. Calendario Deportivo 2024, presentación y aprobación.
8. Renovación acuerdo póliza crédito para anticipo subvención Junta de Andalucía 2024, si procede.
9. Propuestas presentadas por miembros Asamblea General.
10. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

Vº.Bº.

Presidente FAT.

Firmado digitalmente por 28630804J ISMAEL BERNABAL (R: G41378209)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0184/
PUESTO 1/34705/15052023101213, serialNumber=IDCES-28630804J,
givenName=ISMAEL, sn=BERNABAL ORTEGA, cn=28630804J ISMAEL
BERNABAL (R: G41378209), 2.5.4.97=VATES-G41378209,
o=FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO, c=ES
Fecha: 2023.12.14 10:47:10 +01'00'



Secretaria General FAT.

Firmado digitalmente por PONCE PASCUAL
MARIA MERCEDES - 27322405S
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-27322405S,
givenName=MARIA MERCEDES, sn=PONCE
PASCUAL, cn=PONCE PASCUAL MARIA
MERCEDES - 27322405S
Fecha: 2023.12.14 10:46:54 +01'00'

Fdo. Mercedes Ponce Pascual.

Los miembros que deseen presentar alguna propuesta, deberán remitirla por escrito debidamente razonada, y remitirla a esta Federación Andaluza antes del día 8 de enero de 2024.

Toda la documentación a tratar se entregará dentro del plazo estipulado por los estatutos.



ACTA ASAMBLEA GENERAL F.A.T. 2023

(14.01.2023)

ASAMBLEA ORDINARIA FAT.

En la ciudad de Mairena del Alcor, Sevilla, sito en el Salón de Exposiciones de la Villa del Conocimiento y las Artes, Antigua Casa de la Cultura, a las 11:15 h, en segunda y última convocatoria, tiene lugar la celebración de la asamblea anual de la Federación Andaluza de Taekwondo, con fecha 14 de enero de 2023, convocada por su presidente, D. ISMAEL BERNABAL ORTEGA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe del presidente.
3. Balance del Ejercicio 2022, examen y aprobación, si procede.
4. Presupuesto ejercicio 2023, examen y aprobación, si procede.
5. Normativa económica 2023, examen y aprobación, si procede.
6. Nuevas actividades y modificaciones actuales.
7. Calendario Deportivo 2023, presentación y aprobación.
8. Renovación acuerdo póliza de crédito para anticipo subvención Junta de Andalucía 2023, si procede.
9. Adaptación de la remuneración del presidente.
10. Propuestas presentadas por miembros Asamblea General.
11. Ruegos y preguntas.

*Trabajando en una
dirección*



Asisten a la Asamblea los siguientes miembros asambleístas de pleno derecho:

Por el Estamento de Clubes:

CLUB 301-TEAM
CLUB SEUL GYM
CLUB LEMUS-HAN
CLUB HÉRCULES SEUL GYM
CLUB KORYO LUCENA
CLUB HO-SIN-SUL
CLUB TAEKWONDO MARACENA
CLUB ENSO GRANADA
CLUB KUMGANG
CLUB "KI" OSCAR DOJANG
CLUB MONFRINO
CLUB KOREAN STYLE
CLUB TAEKWONDO TAEGUK
CLUB SUBAK
CLUB SENEN
CLUB KYONGJU
CLUB SHIAOLIN OSCAR DO SPORT
CLUB TAEKWONDO MAIRENA
CLUB ALCALA KIM
CLUB TAEKWONDO CIUDAD EXPO
CLUB LEO'S KIM DO
CLUB TAEKWONDO ÍTACA
CLUB TAEKWONDO ILYO
CLUB LOS VALIENTES
CLUB KUK KI WON DOYANG

Por el Estamento de Deportistas:

M.ª DESIREE MÁRQUEZ CORONA
JOSÉ MANUEL DÍAZ DENOY
RUBÉN HITA TAMAYO
AMÉRICO JOSÉ GONZÁLEZ BENTO
FRANCISCA MATES ALBALADEJO
MARÍA JIMÉNEZ LAMA

*Trabajando en una
dirección*



Por el Estamento de Técnicos:

ISMAEL BERNABAL ORTEGA
ANTONIO TEJADA VERA
RICARDO DÍAZ ESCOBAR

Por el Estamento de Jueces-Árbitros:

OLGA LEÓN MORA
LUIS MIGUEL MASIDE CUBILES
NURIA SERRA FERNÁNDEZ

Por el Estamento de Hapkido:

CLUB IL DOJANG HAPKIDO
ÁNGEL CALLEJA ROJAS
VICENTE SUÁREZ BULNES

Excusan su inasistencia: Yong-Ho Jeun Kim, club Dan Gun, club Yoon, Club Sato, Mónica Palomo Hidalgo y Juan José Martín Gómez.

Existiendo quórum suficiente para reunirse válidamente en segunda convocatoria, y poder examinar el orden del día, participar en los debates y tomar acuerdos, como órgano soberano de la Federación, tras breves palabras de salutación del presidente D. ISMAEL BERNABAL ORTEGA, se procede al análisis del Orden del Día, propuesto válidamente en tiempo y forma, para la toma de acuerdos preceptivos y soberanos del máximo órgano federativo.

Preside la mesa, el presidente de la Federación Andaluza de Taekwondo y Hapkido, D. ISMAEL BERNABAL ORTEGA, auxiliado con el carácter de asesores y fedatarios, por la secretaria general D.ª MERCEDES PONCE PASCUAL, el responsable del área económica, D. JUAN JOSÉ RUIZ ESPEJO y la asesoría jurídica de la entidad federativa, D. ANTONIO ROMERO CAMPANERO.



PRIMERO. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR, SI PROCEDE,

Toma la palabra, el presidente ISMAEL BERNABAL ORTEGA, que facilita a los asistentes copia del borrador del acta.

Los asambleístas, que han analizado previamente la documentación, no entienden necesario la lectura de la misma,

- *Aprobándose ésta por UNANIMIDAD.*

SEGUNDO. INFORME DEL SR. PRESIDENTE D. ISMAEL BERNABAL ORTEGA.

El presidente agradece el esfuerzo de todos los clubes para alcanzar los objetivos marcados.

Se han realizado 95 actividades en los distintos calendarios y 5 campeonatos de España.

Respecto de las altas y licencias, se ha llegado al total de 151 clubes y 10.031 federados.

Se ha conseguido el tercer puesto por puntuación en la valoración de la Junta de Andalucía.

Respecto de los resultados deportivos, se han conseguido la participación en todos los campeonatos de Europa y el mundo.

Ha comenzado el proyecto del centro de tecnificación, con una primera partida de 18.000 €.

Igualmente se cuenta con un nuevo centro de entrenamiento y formación en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, que comprende 150 metros de tapiz. Asimismo se abren nuevos proyectos en este centro a través del programa Erasmus.

En el ámbito económico se ha superado el millón de euros, prácticamente con los recursos de la propia federación, sin necesidad de subir la cuota.

Se ha renovado el material, para disponer de los mejores equipamientos.

*Trabajando en una
dirección*



Se ha procedido a la implantación ISO 9001, por lo cual, aparte de la audición de la Junta de Andalucía se ha realizado una auditoría externa, la cual nos otorga un certificado de calidad. Destacar que hay pocas federaciones deportivas en Andalucía y en España que cuenten con el mismo.

Se ha realizado un gran trabajo con proyectos sociales y centros educativos.

Se ha recibido la felicitación del Consejo Superior de Deportes por la jornada contra la violencia de género, en la que participaron 26 clubes y más de 600 mujeres.

En cuanto a los cursos de formación oficial, se agradece a los directores y profesores la dedicación y profesionalidad de los mismos.

La federación ha estado presente en los Premios Andalucía del Deporte. Este año una de nuestras deportistas ha recibido el premio al mejor expediente académico.

La FAT ha participado en el proyecto Gold Taekwondo Project (Bélgica). El 3 y 4 de marzo de 2023 se desarrollará en Andalucía, y en mayo en Holanda. Se trata de un intercambio deportivo y cultural, que engrandece a la federación. Es un proyecto a largo plazo muy importante, y que justifica que se deba disponer de instalaciones, como las Mairena y Sanlúcar de Barrameda.

En cuanto al año 2023 se pretende poner en valor la promoción y el deporte base. Tener nuevos proyectos y consolidar los ya existentes. Se manifiesta que se puede obtener más rédito para la federación a través de los proyectos Erasmus.

Hay que seguir profesionalizando el área deportiva y seguir mejorando en resultado.

Se implantará un nuevo programa para campeonato de poomsae y hapkido, el cual estará disponible para el mes de marzo o abril.

A partir de este año 2023, se instalará un sistema nuevo de puntuación por tablets y se realizarán modificaciones en algunas actividades, por recomendación de la Junta de Andalucía, y la calificación ISO 9001.

*Trabajando en una
dirección*



Se reforzará la visibilidad de nuestro deporte, aumentando los campeonatos senior y junior, para que haya otro campeonato más antes del nacional. Y se celebrará un encuentro de hapkido en Lebrija. Se pondrán más videos en la web que den visibilidad de nuestra federación, y más videos de captación.

A continuación, se analizan las gráficas y estadísticas, con informes y aportaciones de clubes. Este año hay tres clubes nuevos y dos bajas.

Este año se cambiará el formato de las subvenciones que recibimos. De dos líneas, la TRD y FOGF se pasará a una sola. Con ello la Junta de Andalucía persigue que las actividades se ciñan más a la competencia autonómica andaluza.

TERCERO. BALANCE DEL EJERCICIO 2022, EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Toma el uso de la palabra el responsable del Área Económica Federativa, D. JUAN JOSÉ RUIZ ESPEJO, que facilita a los assembleístas copia de la siguiente documentación:

- 1) Balance de situación.
- 2) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3) Informe contable elaborado por el economista externo a la entidad.

Señala que los gastos / ingresos del 2022, están comprobados y coinciden los resultados. Lo que se aprobó el 2022 coincide con la auditoría realizada.

En cuanto al balance de situación se observa que casi el 72% proviene de fondos propios, y solo se depende de la Junta de Andalucía respecto del restante.

Las tres cuartas partes se destinan a gastos de la actividad propia. Y se intenta dotar a la federación de un mínimo de estructura. Se observa que el activo de la federación ha crecido en los últimos años, y esto garantiza el futuro de la misma.

*Trabajando en una
dirección*



Toma la palabra D. ISMAEL BERNABAL:

El almacén se ha quedado pequeño, al adquirir más materiales.

Los sponsor y patrocinadores han aumentado (Ayuntamientos, empresas).

Los campeonatos se han encarecido, por el aumento de la calidad de las infraestructuras, equipaciones, medallas, trofeos.

Se somete a votación la aprobación del Balance del Ejercicio 2022,

El balance queda aprobado POR UNANIMIDAD de todos los Asambleístas asistentes.

CUARTO. PRESUPUESTO EJERCICIO 2023, EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Toma el uso de la palabra el responsable del Área Económica Federativa, D. JUAN JOSÉ RUIZ ESPEJO, quien previamente había facilitado a los Asambleístas el borrador de proyecto del presupuesto. Él explica la tramitación y avances durante el 2022.

Toma el uso de la palabra D. ISMAEL BERNABAL, quien manifiesta que se mantiene el precio del seguro. Sube un 3,5% las cuotas de la federación española, pero se mantendrán las cuotas a los nuestros federados.

Se somete a votación la aprobación del Presupuesto para el 2023,

El presupuesto queda aprobado POR UNANIMIDAD de todos los Asambleístas asistentes.

QUINTO. NORMATIVA ECONÓMICA 2023, EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Toma el uso de la palabra el presidente, D. ISMAEL BERNABAL ORTEGA, quien expone que ha habido pocos cambios. Informa que se mantienen las cuotas, salvo la licencia de adultos.

*Trabajando en una
dirección*



Se somete a votación la normativa para el 2023:

La medida queda aprobada por UNANIMIDAD de todos los assembleístas presentes.

SEXTO. NUEVAS ACTIVIDADES.

Toma el uso de la palabra el presidente D. ISMAEL BERNABAL ORTEGA, quien manifiesta que hay un cambio en la nomenclatura de la actividad.

Respecto del Open Internacional, informa que este año ha supuesto un coste de 40.000,00 € (del cual se obtienen patrocinios entorno al 50%). En la cuenta están todas las partidas desglosadas pero se considera necesario un cambio, pues se puede hacer un open fuerte, sin necesidad de invertir tanto dinero.

Se somete a votación que la asamblea autorice a la junta directiva a modificar la organización y modelo del Open Internacional.

Se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO. CALENDARIO DEPORTIVO 2023, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

Señala el presidente D. ISMAEL BERNABAL, que ya está publicado el calendario para Taekwondo y Hapkido este 2023 y agradece a los Ayuntamientos su colaboración en las competiciones y actividades que se realizan en sus municipios.

Se somete a votación los calendarios de Taekwondo y Hapkido 2023:

El calendario deportivo 2023 queda aprobado por UNANIMIDAD de todos los Assembleístas presentes.

OCTAVO. RENOVACIÓN ACUERDO PÓLIZA CRÉDITO PARA ANTICIPO SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA 2023, SI PROCEDE.

Toma el uso de la palabra el presidente, D. ISMAEL BERNABAL, quien explica que la dinámica es la misma de todos los años.

El presidente, solicita hacer uso de la facultad de firmar una póliza de crédito en 2023 con una entidad financiera, por un importe máximo a la subvención aprobada por la Consejería de Deporte de la Junta de Andalucía.

Se somete a votación por los assembleístas.

Se aprueba por UNANIMIDAD de todos los Assembleístas asistentes.

NOVENO. ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE.

Toma el uso de la palabra el responsable del Área Económica Federativa, D. JUAN JOSÉ RUIZ ESPEJO, quien manifiesta que por parte de los auditores externos y de la asesoría jurídica, se encuentra la necesidad legal de adaptar la remuneración del presidente en dos partidas, contrato laboral y gastos de representación. La asignación del presidente ya fue aprobada en una asamblea anterior, lo único que variaría es el reparto de la misma.

Se somete a votación la adaptación de la remuneración del presidente.

Se aprueba POR UNANIMIDAD de todos los Assembleístas asistentes.

DÉCIMO. PROPUESTAS PRESENTADAS POR MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL.

1.- ALEJANDRO MONFRINO.

Toma el uso de la palabra, y solicita que se apruebe el aumento de la dieta a los técnicos de competición en cualquiera de sus modalidades, de manera equitativa en comparación con la dieta retribuida en otros estamentos de la FAT.

Trabajando en una
dirección



Contesta ISMAEL BERNABAL: que todas las dietas en la FAT son las mismas (55 €, más 10 € de comida y el kilometraje).

Se propone por el presidente una subida de las dietas a 60 € a partir del 1 de enero de 2023.

Se somete a votación por los asambleístas. *Se aprueba por UNANIMIDAD.*

UNDÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. LEONARCO ARCO MARTÍN. Solicita que en la plataforma para renovar las licencias aparezca la opción de buscar, pues sería mucho más ágil esta tarea.

Contesta ISMAEL BERNABAL, que actualmente se están implantando una serie de modificaciones en la plataforma, y que se tendrá en cuenta. El problema es el elevado coste que supone realizar cualquier cambio en la misma.

2. OSCAR UCLÉS. Propone que se realice un registro para que los asambleístas puedan plantear las propuestas de modificaciones de la plataforma, y con ellos se produzca una modificación global con todas las que se consideren interesantes.

3. FRANCISCO TÉLLEZ. Solicita que se traslade que el precio de la obtención de los grados de Dan son muy elevados conforme van subiendo.

Y, sin más asuntos que tratar por el Sr. presidente, se levanta la sesión, de lo que yo, como Secretaria General, doy Fe.

V.º B.º EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo. D. Ismael Bernabal Ortega.

Fdo. D.ª Mercedes Ponce Pascual.



ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA F.A.T.

En la ciudad de Mairena del Alcor, Sevilla, sito en el Salón de Exposiciones de la Villa del Conocimiento y las Artes, Antigua Casa de la Cultura, a las 13:30 h, en segunda y última convocatoria, tiene lugar la celebración de la asamblea anual con carácter extraordinario de la Federación Andaluza de Taekwondo, con fecha 14 de enero de 2023, convocada por su presidente, D. ISMAEL BERNABAL ORTEGA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Modificación de estatutos FAT. Adaptación legal y cambio de sede social.
2. Ruegos y preguntas.

Asisten a la Asamblea los siguientes miembros asambleístas de pleno derecho:

Por el Estamento de Clubes:

CLUB 301-TEAM
CLUB SEUL GYM
CLUB LEMUS-HAN
CLUB HÉRCULES SEUL GYM
CLUB KORYO LUCENA
CLUB HO-SIN-SUL
CLUB TAEKWONDO MARACENA
CLUB ENSO GRANADA
CLUB KUMGANG
CLUB "KI" OSCAR DOJANG
CLUB MONFRINO
CLUB KOREAN STYLE
CLUB TAEKWONDO TAEGUK
CLUB SUBAK
CLUB SENEN
CLUB KYONGJU
CLUB SHIAOLIN OSCAR DO SPORT
CLUB TAEKWONDO MAIRENA
CLUB ALCALA KIM
CLUB TAEKWONDO CIUDAD EXPO
CLUB LEO'S KIM DO

*Trabajando en una
dirección*



CLUB TAEKWONDO ÍTACA
CLUB TAEKWONDO ILYO
CLUB LOS VALIENTES
CLUB KUK KI WON DOYANG

Por el Estamento de Deportistas:

M.ª DESIREE MÁRQUEZ CORONA
JOSÉ MANUEL DÍAZ DENOY
RUBÉN HITA TAMAYO
AMÉRICO JOSÉ GONZÁLEZ BENTO
FRANCISCA MATES ALBALADEJO
MARÍA JIMÉNEZ LAMA

Por el Estamento de Técnicos:

ISMAEL BERNABAL ORTEGA
ANTONIO TEJADA VERA
RICARDO DÍAZ ESCOBAR

Por el Estamento de Jueces-Árbitros:

OLGA LEÓN MORA
LUIS MIGUEL MASIDE CUBILES
NURIA SERRA FERNÁNDEZ

Por el Estamento de Hapkido:

CLUB IL DOJANG HAPKIDO
ÁNGEL CALLEJA ROJAS
VICENTE SUÁREZ BULNES

Excusan su inasistencia: Yong-Ho Jeun Kim, club Dan Gun, club Yoon, Club Sato, Mónica Palomo Hidalgo y Juan José Martín Gómez.

*Trabajando en una
dirección*



Toma la palabra el presidente de la Federación, ISMAEL BERNABAL ORTEGA, explicando la obligación legal de adaptar los estatutos al nuevo Decreto de Entidades Deportivas de Andalucía. Asimismo, también existe la necesidad de adaptar los estatutos de la FAT a los propios estatutos de la federación española, pues se ha incluido en la federación nacional la modalidad de Taekwondo ITF. Junto con los Estatutos también se debe adaptar el Código de Buen Gobierno al referido Decreto.

Dichos estatutos y Código de Buen Gobierno fueron remitidos a todos los miembros de la asamblea para que lo examinaran con tiempo suficiente.

Asimismo, se solicita a la asamblea que se autorice a la Junta Directiva para que proceda a subsanar y modificar todas las deficiencias y reparos de legalidad que comunique el órgano competente de la Junta de Andalucía para su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Se somete a votación por los asambleístas la adaptación de los estatutos y Código de Buen Gobierno, y la autorización a la Junta directiva para subsanar y modificar todas las deficiencias y reparos de legalidad que comunique el órgano competente para su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas. *Queda aprobado POR UNANIMIDAD de todos los Asambleístas asistentes.*

Toma de nuevo la palabra el presidente de la Federación, ISMAEL BERNABAL ORTEGA, el cual como ya ha comentado anteriormente la sede actual se ha quedado pequeña para guardar todo el equipamiento del que dispone la federación, encontrándonos en la necesidad de trasladar la sede a unas instalaciones más grandes y que faciliten el traslado de los mismos. Se propone para ello el alquiler de unas oficinas en Sevilla en la Avenida de Hytasa, Edificio Hytasa-12, Planta 3º, módulo 12, donde se traslade la sede social, y con ello se modifica el artículo 4 de los estatutos. Igualmente, un almacén que reúna las condiciones para atender las necesidades actuales de espacio.

Se somete a votación por los asambleístas el cambio de sede social.

Queda aprobado POR UNANIMIDAD de todos los asambleístas asistentes.

*Trabajando en una
dirección*



Y, sin más asuntos que tratar por el presidente se levanta la sesión, de lo que yo, como Secretaria General, doy Fe.

V.º B.º EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo. D. Ismael Bernabal Ortega.

Fdo. D.ª Mercedes Ponce Pascual.

INFORME DEL PRESIDENTE



AÑO 2023

Gran esfuerzo por parte de todos los clubes para alcanzar todos los objetivos marcados.

95 actividades realizadas en los distintos calendarios y 1 campeonato de España Hapkido.

Alta de 10.398 federados y 152 clubes.

10º primeros puestos por puntuación en la valoración de la Junta de Andalucía.

Participación en todos los campeonatos de Europa y del Mundo.

En el ámbito económico se ha superado la cifra del año anterior.

Renovación de material de competición y entrenamiento.

Renovación implantación ISO 9001.

Cambio de sede FAT.

AÑO 2024

Poner más en valor la promoción y deporte base.

Nuevos proyectos y consolidación de los ya existentes.

Profesionalizar el área deportiva y seguir mejorando en resultados.

Reforzar la visibilidad de nuestro deporte con la creación de una mascota.

Campeonato de España Senior y Campeonato del Mundo de Hapkido.



PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO

ACTIVIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CAMPEONATO ANDALUCIA SENIOR	40	75	94	99	X	93	70	121	146	98	116	92	X	225	164	114
CAMPEONATO DE ANDALUCIA SUB21	94	76	74	81	X	28	85	125	84	70	84	88	97	78	92	95
CAMPEONATO DE ANDALUCIA JUNIOR	101	84	107	X	150	91	81	123	108	98	112	117	X	318	168	160
CAMPEONATO ANDALUCIA CADETES	68	93	82	122	140	92	108	144	182	175	198	144	98	192	240	240
CAMPEONATO DE ANDALUCIA PRECADETE	X	X	X	X	X	X	X	131	93	97	151	96	51	61	300	500
CAMPEONATO ANDALUCÍA UNIVERSITARIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	70	60
CAMPEONATOS ANDALUCIA POOMSAES	147	92	299	307	300	186	287	300	355	390	401	418	79	351	675	413
CAMPEONATO DE ANDALUCIA MASTER	X	X	X	X	X	X	X	X	38	55	59	51	63	43	50	64
CAMPEONATO DE ANDALUCIA HADKIDO	X	X	55	72	83	85	90	120	156	138	149	147	41	133	250	450
CAMPEONATO ANDALUCÍA PESOS OLÍMPICOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	182
OPEN DE ANDALUCIA HAPKIDO	X	X	X	X	X	X	X	X	148	143	162	171	63	147	172	X
OPEN INTERNACIONAL DE ANDALUCIA	59	182	213	295	400	300	378	485	525	570	541	488	166	360	380	625
OPEN DE ANDALUCIA POOMSAES	30	X	X	X	X	X	66	82	262	179	235	247	53	131	254	394
OPEN TÚ HACES IGUALDAD Y LIGA IBERDROLA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	220	169
COPAS FEDERACION	X	182	363	375	X	374	496	600	720	730	742	615	195	562	X	X
SUPERCOPAS FEDERACION	X	X	141	132	320	182	306	216	216	265	262	264	137	252	640	635
TORNEOS	X	137	232	290	320	231	316	440	435	460	439	465	300	175	260	231
TROFEO VILLA MAIRENA	X	185	200	196	350	350	848	825	520	870	975	720	100	255	500	664
OTROS CAMPEONATOS PROMOCIÓN	X	X	279	127	203	609	552	460	425	520	487	975	1510	765	2077	2060
TOTALES	539	1106	2139	2096	2266	2621	3683	4172	4413	4858	5113	5098	2953	4048	6512	7056

LICENCIAS Y CLUBES TRAMITADOS DURANTES LAS TEMPORADAS

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
LICENCIAS DE TAEKWONDO	2.918	3.110	3.739	3.768	4.125	3.890	5.316	5.521	5.657	6.370	7.153	7.461	7.310	6.641	8.918	9.195
LICENCIAS DE HAPKIDO	37	164	160	168	213	303	432	404	593	686	653	687	738	874	1.113	1.203
CLUBES DE TAEKWONDO	80	79	90	98	105	109	120	125	115	116	122	123	122	118	130	130
CLUBES DE HAPKIDO	X	12	14	11	15	19	16	16	17	20	20	21	18	19	21	22

COMPARATIVA DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEPORTIVOS REALIZADOS

	MEDALLAS 2008			MEDALLAS 2009			MEDALLAS 2010			MEDALLAS 2011			MEDALLAS 2012			MEDALLAS 2013			MEDALLAS 2014			MEDALLAS 2015			MEDALLAS 2016			MEDALLAS 2017			MEDALLAS 2018			MEDALLAS 2019			MEDALLAS 2020			MEDALLAS 2021			MEDALLAS 2022					
	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B	O	P	B			
CTO DE ESPAÑA SENIOR	0	3	2	1	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	1	1	0	0	3	0	0	2	0	0	3	2	0	3	0	2	2	1	2	1	1	3	1			
CTO DE ESPAÑA JUNIOR	0	3	3	4	0	3	1	1	1	5	0	4	0	1	3	1	1	5	0	1	2	0	0	6	2	3	2	3	2	4	4	2	7	4	3	5	2	1	3	1	4	6	0	5	8			
CTO DE ESPAÑA CADETE	1	0	3	2	1	5	2	2	0	0	1	2	1	1	4	2	0	4	2	4	5	2	3	7	1	2	7	4	0	7	1	2	3	2	2	3	X	X	X	4	3	7	1	3	1			
CTO ESPAÑA POOMSAE I Y A	1	0	1	0	2	1	2	0	1	2	0	0	0	0	1	1	3	2	6	8	10	3	9	9	7	3	8	2	7	8	1	6	2	7	6	11	0	1	2	21	9	15	2	8	9			
CTO DE ESPAÑA SUB21	1	2	3	1	2	2	0	1	5	0	1	4	X			1	2	1	0	0	4	0	0	3	1	1	2	1	0	5	0	0	0	1	2	5	X	X	X	1	4	1	2	2	4			
CTO ESPAÑA UNIVERSITARIO	0	1	1	1	2	2	2	1	6	0	2	3	1	2	5	1	1	3	2	1	3	1	2	2	1	3	6	2	3	3	1	2	7	0	1	8	X	X	X	X	X	X	1	4	4			
CTO ESPAÑA HAPKIDO																									8	2	2	4	4	3	7	3	9	4	2	4	X	X	X	16	8	11	20	12	19			
OPEN G1 Y G2		X			X			X			X			X			X			X			X			X		2	0	6	3	11	9	10	5	11	2	3	1	8	8	3	1	4	2			
OPEN INTERNACIONALES	1	0	1	3	6	7	3	0	2	0	1	3	2	2	3	20	15	24	23	10	27	24	20	28	61	32	51	74	38	55	70	46	63	41	33	70	10	11	23	22	18	42	33	31	51			
CTO EU CADETE Y JUNIOR		X			X			X			X			X		0	1	0		X		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	X	X	X	X	1	X	X	X	X			
CTO EU POOMSAE ADULTOS		X			X			X			X			X			X			X		0	0	1		X			X			X			X		X	X	X	0	6	12	X	X	X			
CTO MUNDO POOMSAE A		X			X			X			X			X			X		0	0	1		X		0	0	0		X			X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
CTO MUNDO CADETES		X			X			X			X			X			X			X		0	0	1		X		0	0	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	0	0
CTO EUROPA POLICIAS Y B.	1	0	0		X		1	0	0		X		1	0	0		X			X			X			X			X		10	4	6		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CTO EUROPA SENIOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	X	X
CTO MUNDO POLICIAS Y B.		X			X			X			X			X			X			X		2	0	0		X		2	2	1		X		2	1	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	3	1

**MEDALL
AS 2023**

O	P	B
0	3	6
2	3	10
3	1	2
14	15	20
1	2	4
2	6	6
13	12	18
6	5	5
9	9	7
0	0	2
3	1	1
X	X	X
0	0	1
7	2	5
X	X	X
X	X	X

ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS (GTRD)

FEDERACIÓN	PUNTOS	SOLICITUD		PROPUESTA DEFINITIVA DE SUBVENCIÓN			FECHA INICIO ACTIVIDAD	FECHA FIN ACTIVIDAD
		PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE SOLICITADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE SUBVENCIÓN	%		
F.A. ATLETISMO	225	443.750,00 €	355.000,00 €	318.828,11 €	272.128,11 €	85,35	01/01/2023	31/12/2023
F.A. NATACIÓN	210	663.400,00 €	663.400,00 €	253.986,23 €	253.986,23 €	100,00	01/09/2022	31/08/2023
R.F.A. FÚTBOL	196	620.000,00 €	620.000,00 €	237.053,82 €	237.053,82 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. BALONCESTO	195	489.573,00 €	489.573,00 €	235.844,36 €	235.844,36 €	100,00	01/09/2022	31/08/2023
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	185	228.293,00 €	209.795,00 €	228.293,00 €	209.795,00 €	91,90	01/09/2022	30/08/2023
F.A. DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO	185	698.787,92 €	698.787,92 €	223.749,78 €	223.749,78 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. REMO	177	340.000,00 €	320.000,00 €	214.074,11 €	214.074,11 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. TAEKWONDO	177	267.000,00 €	247.000,00 €	267.000,00 €	214.074,11 €	80,18	01/01/2023	31/12/2023
F.A. TENIS	172	432.710,00 €	302.897,00 €	325.650,00 €	208.026,82 €	63,88	01/01/2023	31/12/2023
F.A. GIMNASIA	170	492.914,00 €	231.487,00 €	243.707,90 €	205.607,90 €	84,37	01/01/2023	31/12/2023
F.A. BALONMANO	165	370.000,00 €	370.000,00 €	199.560,61 €	199.560,61 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. CICLISMO	163	253.050,00 €	205.400,00 €	253.050,00 €	197.141,70 €	77,91	01/01/2023	31/12/2023
F.A. CAZA	160	61.465,13 €	45.065,54 €	61.465,13 €	45.065,64 €	73,32	01/01/2023	31/12/2023
F.A. HOCKEY	160	159.545,00 €	106.836,00 €	159.545,00 €	106.836,00 €	66,96	01/01/2023	31/12/2023
F.A. LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	155	296.367,00 €	274.567,00 €	187.466,03 €	187.466,03 €	100,00	01/11/2022	31/10/2023
F.A. VOLEIBOL	155	485.230,00 €	356.328,00 €	242.074,00 €	187.466,03 €	77,44	01/01/2023	31/12/2023
F.A. VELA	150	322.640,00 €	293.550,00 €	199.673,74 €	181.418,74 €	90,86	01/01/2023	31/12/2023
R.F.A. GOLF	150	324.460,00 €	324.460,00 €	230.000,00 €	181.418,74 €	78,88	01/01/2023	31/12/2023
F.A. RUGBY	135	302.120,00 €	302.120,00 €	167.236,86 €	163.276,86 €	97,63	01/09/2022	31/08/2023
F.A. PIRAGÜISMO	127	260.770,00 €	246.710,00 €	157.841,20 €	153.601,20 €	97,31	01/01/2023	31/12/2023
F.A. PATINAJE	125	197.612,72 €	197.612,72 €	151.182,28 €	151.182,28 €	100,00	01/09/2022	31/08/2023
F.A. HÍPICA	122	170.000,00 €	151.000,00 €	170.000,00 €	147.553,91 €	86,80	01/01/2023	31/12/2023
F.A. KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	120	282.400,00 €	209.870,00 €	211.244,99 €	145.134,99 €	68,70	01/01/2023	31/12/2023
F.A. PÁDEL	120	416.509,60 €	416.509,60 €	145.134,99 €	145.134,99 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. BÁDMINTON	117	305.490,00 €	182.160,00 €	244.760,62 €	141.506,62 €	57,81	01/01/2023	31/12/2023
F.A. TENIS DE MESA	117	189.400,00 €	189.400,00 €	141.506,62 €	141.506,62 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. DEPORTE DE ORIENTACIÓN	105	96.250,00 €	84.100,00 €	96.250,00 €	84.100,00 €	87,38	01/01/2023	31/12/2023
F.A. KICK BOXING, MUA THAI Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	105	96.458,00 €	84.810,00 €	96.458,00 €	84.810,00 €	87,92	01/01/2023	31/12/2023
F.A. TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO	102	200.300,00 €	200.300,00 €	123.364,74 €	123.364,74 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. AUTOMOVILISMO	95	281.300,00 €	155.150,00 €	160.648,53 €	114.898,53 €	71,52	01/01/2023	31/12/2023
F.A. JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	95	167.792,00 €	139.268,00 €	128.978,53 €	114.898,53 €	89,08	01/01/2023	31/12/2023
F.A. MOTOCICLISMO	91	194.750,00 €	175.260,00 €	122.178,43 €	110.060,70 €	90,08	01/01/2023	31/12/2023
F.A. FRONTÓN	90	43.975,00 €	41.800,00 €	43.975,00 €	41.800,00 €	95,05	01/01/2023	31/12/2023
F.A. HALTEROFILIA	90	113.630,00 €	113.630,00 €	113.630,00 €	108.851,24 €	95,79	01/01/2023	31/12/2023
F.A. BOLOS	85	112.674,00 €	112.674,00 €	102.803,95 €	102.803,95 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	82	197.665,00 €	151.894,00 €	163.478,50 €	99.175,58 €	60,67	01/01/2023	31/12/2023
F.A. TIRO CON ARCO	82	84.600,00 €	54.770,00 €	84.600,00 €	54.770,00 €	64,74	01/01/2023	31/12/2023
F.A. ESPELEOLOGÍA	80	110.632,00 €	85.132,00 €	110.632,00 €	85.132,00 €	76,95	01/01/2023	31/12/2023
F.A. DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	77	75.074,25 €	75.074,25 €	75.074,25 €	75.074,25 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. POLO	75	67.000,00 €	67.000,00 €	67.000,00 €	67.000,00 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. TIRO OLÍMPICO	73	152.550,00 €	95.542,00 €	152.550,00 €	88.290,45 €	57,88	01/01/2023	31/12/2023
F.A. DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	72	92.916,40 €	92.916,40 €	87.080,99 €	87.080,99 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. ESGRIMA	70	103.030,21 €	103.030,21 €	90.750,21 €	84.662,08 €	93,29	01/01/2023	31/12/2023
F.A. AJEDREZ	65	134.950,00 €	75.100,00 €	134.950,00 €	75.100,00 €	55,65	01/01/2023	31/12/2023
F.A. COLOMBICULTURA	65	77.017,67 €	61.614,13 €	77.017,67 €	61.614,13 €	80,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. DEPORTES PARA CIEGOS	65	150.075,00 €	102.000,00 €	132.261,70 €	78.614,79 €	59,44	01/01/2023	31/12/2023
F.A. DEPORTES AÉREOS	61	129.549,00 €	118.649,00 €	73.776,95 €	73.776,95 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. PESCA DEPORTIVA	61	185.462,00 €	73.874,00 €	185.462,00 €	73.776,95 €	39,78	01/01/2023	31/12/2023
F.A. ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	45	137.763,41 €	110.821,41 €	87.737,62 €	54.425,62 €	62,03	01/01/2023	31/12/2023
F.A. PETANCA	45	64.100,00 €	64.100,00 €	54.425,62 €	54.425,62 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. GALGOS	41	148.573,00 €	111.429,75 €	62.319,54 €	49.587,79 €	79,57	01/01/2023	31/12/2023
F.A. MOTONAÚTICA	40	104.880,00 €	94.880,00 €	104.880,00 €	48.378,33 €	46,13	01/01/2023	31/12/2023
F.A. SQUASH	40	15.100,00 €	7.100,00 €	15.100,00 €	7.100,00 €	47,02	01/01/2023	31/12/2023
F.A. COLOMBOFILIA	36	35.022,43 €	31.644,19 €	35.022,43 €	31.644,19 €	90,35	01/01/2023	31/12/2023
F.A. BOXEO	30	96.900,00 €	96.900,00 €	36.283,75 €	36.283,74 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. DEPORTES PARA SORDOS	30	147.081,38 €	133.461,38 €	36.283,75 €	36.283,75 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023
F.A. BILLAR	20	99.089,93 €	49.217,97 €	99.089,93 €	24.189,17 €	24,41	01/09/2022	31/08/2023
F.A. FÚTBOL AMERICANO	20	61.052,18 €	58.802,18 €	51.006,91 €	24.189,17 €	47,42	14/01/2023	17/12/2023
F.A. BÉISBOL Y SOFBOL	10	62.550,00 €	62.550,00 €	62.550,00 €	12.094,58 €	19,34	01/01/2023	31/12/2023
F.A. TIRO A VUELO	10	40.540,00 €	40.540,00 €	12.094,58 €	12.094,58 €	100,00	01/01/2023	31/12/2023



INFORME CLUBES 2023

NÚMERO DE LICENCIAS Y INGRESOS A 31/12/2023

N.º	ALMERÍA	Nº LICENCIAS	IMPORTE INGRESADO TOTAL
1	BRETONES	32	2.434€
2	TAEKWONDO IBAÑEZ	85	5.402€
3	TKD. PARK BOK KIL	63	3.807€
4	301 TEAM	117	11.874€
5	MUSUL	1	356€
6	TAEKWONDO LAS MARINAS	29	1.681€
7	DEPORTIVO SEK	10	775€
8	C.D. STELLA MARIS	23	1.116€
TOTALES		360	27.445€

N.º	CÁDIZ	Nº LICENCIAS	IMPORTE INGRESADO TOTAL
1	DPTVO. OLIVEIRA	29	2.579€
2	KORYO LA LINEA	24	1.573€
3	LEE DO KWAN	163	15.395€
4	LEE-PUERTO STª M.ª	122	10.492€
5	LEMUS HAN	116	5.807€
6	SEUL GYM	102	5.898€
7	HERCULES SEUL GYM	183	12.474€
8	KIM SOO	73	3.993€
9	TAYINGDO	14	1.091€
10	SEUL ALGECIRAS	31	3.502€
11	JEONSA	29	1.815€
12	C.D. LAS MARISMAS	36	1.750€
13	SPARTAN JEREZ	32	4.346€
TOTALES		954	70.715€

N.º	CÓRDOBA	Nº LICENCIAS	IMPORTE INGRESADO TOTAL
1	C.D. ANGEL CASADO	94	5.945€
2	KORYO LUCENA	137	9.980€
3	KUK KI WON	151	10.110€
4	NUEVAS ARTES	79	3.808€
5	RUTE D. GIMTAR	88	7.112€
6	SIPCHIN	81	11.184€
7	LOS REMEDIOS	99	5.472€
8	IL DOJANG HAPKIDO	217	14.990€
9	TAEKWONDO HANADO	43	2.834€
10	HO SIN SUL	254	17.415€
11	PYONGWON	13	2.570€
12	NATURE TKD	8	689€
13	TKD HÉRCULES ALCARACEJOS	40	2.566€
TOTALES		1.304	94.675€



N.º	GRANADA	Nº LICENCIAS	IMPORTE INGRESADO TOTAL
1	ENSO GRANADA	46	4.588€
2	DEL PASO KUMGANG	72	4.536€
3	KEIKO	51	3.851€
4	REINA ISABEL	137	7.954€
5	TKD. BAZA	157	10.018€
6	YUMOKMIN TAEKKYON	36	5.449€
7	TAEKWONDO ALHENDIN	123	11.354€
8	TKD. MARACENA	256	16.215€
9	CHONG KWON SUH TKD.	68	3.246€
10	TAEKWONDO PROTKD	60	4.394€
11	TKD RUBEN HITA	166	13.141€
12	TKD LA ZUBIA	15	1.242€
13	TAEKWONDO AIVAR	35	4.379€
14	C.D. SANSHIN	120	7.883€
15	TKD MANAGER LA SEDA	50	3.518€
16	EL ARCÁNGEL	26	1.392€
17	JEOSAN SAJA KWAN ESPAÑA	1	0€
TOTALES		1.419	103.160€

N.º	HUELVA	N.º LICENCIAS	IMPORTE INGRESADO TOTAL
1	KUMGANG	105	6.116€
2	KUROI TKD. LA PALMA	100	5.209€
3	SUNG TKD. VALVERDE	31	2.040€
4	392 - YOON	27	2.721€
5	AMKCHITAE TAEKWONDO	39	2.569€
6	TKD. KORYO S JUAN DEL PUERTO	34	3.946€
7	LR SPORT TAEKWONDO	89	6.927€
TOTALES		425	29.528€

N.º	JAÉN	Nº LICENCIAS	IMPORTE INGRESADO TOTAL
1	AYOS LEE TAEKWONDO TEAM	186	11.453€
2	DOJO SHAOLIN	24	1.659€
3	JEUN IL (SHITO RIU)	139	10.668€
4	KI OSCAR DOJANG	159	14.358€
TOTALES		508	38.138€

N.º	MALAGA	Nº LICENCIAS	IMPORTE INGRESADO TOTAL
1	C.D. TAEGUK	160	9.854€
2	CULTURA Y ESTILO	14	2.560€
3	HODORI	47	3.337€
4	KOREAN STYLE VM	77	5.924€
5	TANG-SU-DO	43	4.611€



6	SENSEI (BLÁS LÓPEZ TAEKWONDO)	134	13.972€
7	SOO BAK	45	5.119€
8	TKD CLUB MALAGA	16	1.455€
9	BETHA-BOSS	78	4.791€
10	C.D. BUDA	123	9.169€
11	C.D. LAST FIGHTER	63	3.628€
12	NATURAL SPORT A.	138	7.778€
13	MARBELLA TAEKWONDO	105	6.168€
14	CD MONFRINO	119	8.113€
15	A.M. GUADALORCE	167	10.208€
16	DREAMS NOVA FITNESS CLUB	10	1.060€
17	C.D. TIGRE Y DRAGÓN	55	5.341€
18	A.M.C HWA RANG	27	2.070€
19	C.D. NOVASHOOL	15	1.189€
20	HWARANG MOO SOOL	2	600€
TOTALES		1.438	106.947€

N.º	SEVILLA	Nº LICENCIAS	IMPORTE INGRESADO TOTAL
1	TKD. EL VISO DEL ALCOR	33	1.827€
2	ALCALA KIM	89	9.680€
3	TAEKWONDO KORYA	91	5.397€
4	C.D. CAMAS	14	1.038€
5	C.D. TKD. SUBAK	71	5.064€
6	SUNGLI DOYANG	181	11.572€
7	CLUB D. DITAE	35	2.883€
8	IMCA SPORT	87	7.335€
9	TAEKWONDO ITACA	25	2.529€
10	J.D. PUEBLA	18	1.221€
11	JOSE ANTONIO II	102	5.292€
12	DO SAN KWAN	75	4.731€
13	KUK KI WON DOYANG	227	14.902€
14	KWON LEBRIJA	36	2.034€
15	LEOS KIM DO	216	13.706€
16	MASTER KIM	77	6.556€
17	MOI ´S KIM DO	151	10.956€
18	SANTA AURELIA	61	3.828€
19	SATO SPORT	110	6.958€
20	SEZEN	4	500€
21	TAEKWONDO SEOUL	11	1.671€
22	SHIAOLIN OSKAR DO	41	3.057€
23	SHOTOKAN MONTEQUINTO	48	2.947€
24	TKD CASARICHE	147	11.624€
25	TAEKWONDO ILYO	195	14.990€
26	TKD. CIUDAD EXPO	140	16.116€
27	TKD. ECIJA	58	3.513€
28	TKD. KYONGJU	61	7.787€
29	TKD. MAIRENA ALCOR	120	11.239€



30	TKD. MONTEQUINTO	84	4.183€
31	TKD. NERVION MONTEQUINTO	13	1.267€
32	TKD NERVIO ALCALA	54	4.017€
33	TAEBE KIM	29	1.971€
34	ANTONIA CAYETANO	105	6.302€
35	LOS VALIENTES YONG MU DO YANG	180	11.538€
36	ARTES, MARCIALES PIONYANG	92	8.450€
37	SEUL PILAS	16	1.082€
38	TAEKWONDO ALJAMAR	83	8.151€
39	PAKO`S GYM	30	3.106€
40	ESCUELA TAEKWONDO UTRERA	20	1.252€
41	YONG SADEUL	137	9.389€
42	LEBRIJA MUGUNG DOYANG	80	3.980€
43	TKD CROSSFIGHT	65	4.671€
44	TAEKWONDO GERENA	48	2.858€
45	SUÁREZ HWARANG HAPKIDO	149	10.304€
46	TAEKWONDO SYPCHIN	24	1.353€
47	BAEKHO DOYANG	70	5.204€
48	EL GATO "KOYANGI DOJANG"	28	1.821€
49	TAEKWONDO CASTILBLANCO	34	3.715€
50	JORGE JUAN	36	2.064€
51	TKD GAJOK	17	1.066€
52	TKD ESTEPA BEN SPORTS	20	1.062€
53	KIROSPORT	49	3.661€
54	TAEKWONDO SAN JOSÉ	3	1.027€
TOTALES		3.990	294.447€

-TOTALES

PROVINCIAS	Nº LICENCIAS TOTALES	IMPORTES INGRESADOS TOTALES
ALMERIA	360	27.445€
CÁDIZ	954	70.715€
CÓRDOBA	1.304	94.675€
GRANADA	1.419	103.160€
HUELVA	425	29.528€
JAÉN	508	38.138€
MALAGA	1.438	106.947€
SEVILLA	3.990	294.447€
TOTALES	10.398	765.055€



-LICENCIAS DE TAEKWONDO TOTALES 2023: 9.195 LICENCIAS.

-LICENCIAS DE HAPKIDO TOTALES 2023: 1.203 LICENCIAS.

COMPARATIVA AÑO ANTERIOR

-La diferencia respecto al 2022 en el número de licencias ha ascendido a 367 licencias más que el pasado año, y 53.746 € más ingresados.

TOTALES AÑO 2022

PROVINCIAS	Nº LICENCIAS TOTALES	IMPORTES INGRESADOS TOTALES
ALMERIA	342	24.050€
CÁDIZ	888	62.925€
CÓRDOBA	1.174	78.899€
GRANADA	1.299	98.680€
HUELVA	430	29.911€
JAÉN	516	34.559€
MALAGA	1.420	92.764€
SEVILLA	3.962	289.521€
TOTALES	10.031	711.309€

CUENTA DE RESULTADOS 2023

TOTAL GASTOS 1.048.688,28

FOMENTO, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 291.522,12

ARRENDAMIENTOS Y CANONES 28.524,58

ARRENDAMIENTO SEDE 19.386,54

TRASLADO SEDE 5.699,74

ELECTRICIDAD/AGUA 1.336,66

RENTING MATERIAL OFIMATICA 1.446,38

VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS OFICINAS 655,26

SERVICIO PROFESIONALES IND. 19.485,22

ABOGADO 847,00

ASESORIA LABORAL 1.362,48

ASESORIA FISCAL Y CONTABLE 13.310,00

OTROS PROFESIONALES 1.364,24

AUDITORIA EXTERNA 2.601,50

GASTOS FUNCIONAMIENTO 43.980,81

MENSAJERIA 8.709,82

TELEFONICA 2.191,56

MATERIAL DE OFICINA 3.616,50

SERV.INFORMATICOS Y PROGRAMACION 14.888,86

GESTION WEB Y APP 2.319,48

OTRO MATERIAL DE INFORMÁTICA 8.124,13

OTROS GASTOS GESTION Y FUNCIONAMIENTO 4.130,46

ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA 6.328,89

PERSONAL LABORAL 112.786,47

SALARIOS 79.220,43

SEG.SOCIAL 33.566,04

GESTION PRESIDENTE 72.441,41

RETRIBUCION 59.141,41

OTROS GASTOS RETRIBUTIVOS (IMPUESTOS) 13.300,00

GASTOS FINANCIEROS 7.974,74

INTERESES POLIZAS 5.457,58

COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS 2.517,16

GASTOS DE ACTIVIDAD PROPIA 757.166,16

LICENCIAS Y MUTUAS 295.496,85

FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO 167.274,20

SEGURO DEPORTIVO 126.811,45

OTROS SEGUROS 1.411,20

MATERIAL DEPORTIVO 22.097,94

EQUIPACIONES 9.836,64

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO 12.261,30

CONCENTRACIONES, FORMACION, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO 144.988,17

CAMPEONATOS (NAC-INT) 121.150,59

CAMPEONATOS (AND) 161.710,21

BECAS, DESPLAZAMIENTOS DE DEPORTISTAS Y DELEGACIONES 7.189,24

LABOR SOCIAL E INTEGRACION 4.533,16

TOTAL INGRESOS 1.075.192,90

INGRESOS FEDERATIVOS 803.527,80

GESTION DE LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS FEDERATIVOS 768.400,00

INGRESOS POR SERVICIOS FEDERATIVOS EXTERNOS 35.127,80

SUBVENCIONES Y SPONSORS 271.665,10

SUBVENCION OF.JUNTA DE ANDALUCIA 214.074,11

OTRAS SUBVENCIONES Y SPONSORS 57.590,99

RESULTADO DEL EJERCICIO 26.504,62

TOTAL INGRESOS 1.075.192,90

TOTAL GASTOS 1.048.688,28

RESULTADO DEL EJERCICIO 26.504,62

COMPARATIVO 2023

	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
TOTAL GASTOS	930.950,00	1.048.688,28	112,65
FOMENTO, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	230.950,00	291.522,12	126,23
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	17.350,00	28.524,58	164,41
ARRENDAMIENTO SEDE	13.800,00	19.386,54	140,48
TRASLADO SEDE	0,00	5.699,74	-
ELECTRICIDAD/AGUA	1.300,00	1.336,66	102,82
RENTING MATERIAL OFIMATICA	1.500,00	1.446,38	96,43
VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS OFICINAS	750,00	655,26	87,37
SERVICIO PROFESIONALES IND.	16.200,00	19.485,22	120,28
ABOGADO	500,00	847,00	169,40
ASESORIA LABORAL	1.800,00	1.362,48	75,69
ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	10.800,00	13.310,00	123,24
OTROS PROFESIONALES	300,00	1.364,24	454,75
AUDITORIA EXTERNA	2.800,00	2.601,50	92,91
GASTOS FUNCIONAMIENTO	32.900,00	43.980,81	133,68
MENSAJERIA	5.500,00	8.709,82	158,36
TELEFONICA	1.800,00	2.191,56	121,75
MATERIAL DE OFICINA	2.800,00	3.616,50	129,16
SERV.INFORMATICOS Y PROGRAMACION	12.000,00	14.888,86	124,07
GESTION WEB Y APP	2.800,00	2.319,48	82,84
OTRO MATERIAL DE INFORMÁTICA	3.000,00	8.124,13	270,80
OTROS GASTOS GESTION Y FUNCIONAMIENTO	5.000,00	4.130,46	82,61
ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA	8.000,00	6.328,89	79,11
PERSONAL LABORAL	82.500,00	112.786,47	136,71
SALARIOS	62.000,00	79.220,43	127,77
SEG.SOCIAL	20.500,00	33.566,04	163,74
GESTION PRESIDENTE	65.000,00	72.441,41	111,45
RETRIBUCION	52.000,00	59.141,41	113,73
OTROS GASTOS RETRIBUTIVOS (IMPUESTOS)	13.000,00	13.300,00	102,31
GASTOS FINANCIEROS	9.000,00	7.974,74	88,61
INTERESES POLIZAS	7.500,00	5.457,58	72,77
COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS	1.500,00	2.517,16	167,81
GASTOS DE ACTIVIDAD PROPIA	700.000,00	757.166,16	108,17
LICENCIAS Y MUTUAS	311.500,00	295.496,85	94,86
FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO	185.000,00	167.274,20	90,42
SEGURO DEPORTIVO	125.000,00	126.811,45	101,45
OTROS SEGUROS	1.500,00	1.411,20	94,08
MATERIAL DEPORTIVO	21.500,00	22.097,94	102,78
EQUIPACIONES	10.000,00	9.836,64	98,37
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	11.500,00	12.261,30	106,62
CONCENTRACIONES, FORMACION, PERFECCIONAI	110.000,00	144.988,17	131,81
CAMPEONATOS (NAC-INT)	65.000,00	121.150,59	186,39
CAMPEONATOS (AND)	175.000,00	161.710,21	92,41
BECAS, DESPLAZAMIENTOS DE DEPORTISTAS Y DE	12.000,00	7.189,24	59,91
LABOR SOCIAL E INTEGRACION	5.000,00	4.533,16	90,66
TOTAL INGRESOS	940.000,00	1.075.192,90	114,38
INGRESOS FEDERATIVOS	735.000,00	803.527,80	109,32
GESTION DE LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS FEDERATIVAI	710.000,00	768.400,00	108,23
INGRESOS POR SERVICIOS FEDERATIVOS EXTERNOS	25.000,00	35.127,80	140,51
SUBVENCIONES Y SPONSORS	205.000,00	271.665,10	132,52
SUBVENCION OF.JUNTA DE ANDALUCIA	175.000,00	214.074,11	122,33
OTRAS SUBVENCIONES Y SPONSORS	30.000,00	57.590,99	191,97
RESULTADO DEL EJERCICIO	9.050,00	26.504,62	292,87
TOTAL INGRESOS	940.000,00	1.075.192,90	114,38
TOTAL GASTOS	930.950,00	1.048.688,28	112,65
RESULTADO DEL EJERCICIO	9.050,00	26.504,62	

BALANCE DE SITUACION A 28.12.2023

ACTIVO		226.966,38
INMOVILIZADO		16.274,88
FIANZAS	8.160,00	
MOBILIARIO	1.056,95	
EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.057,93	
DEUDORES		121.060,47
JUNTA DE ANDALUCÍA	107.037,05	
OTROS DEUDORES	14.023,42	
EXISTENCIAS		77.136,50
EQUIPACIONES Y MATERIAL DE ARBITRAJE	31.682,50	
MATERIAL DE COMPETICION	45.454,00	
TESORERIA		12.494,53
CAJA	2.389,47	
BANCOS	10.105,06	
PASIVO		226.966,38
FONDOS PROPIOS		120.195,82
REMANENTE EJ.ANTERIORES	93.691,20	
SUPERAVIT EJERCICIO	26.504,62	
ACREEDORES COMERCIALES C/P		464,71
OTROS ACREEDORES	464,71	
ADMINISTRACIONES PUBLICAS		11.811,00
AEAT (IRPF)	8.430,73	
SEG.SOCIAL	3.380,27	
DEUDAS ENT. CREDITO		94.494,85
POLIZAS. SALDO DISPUESTO	94.494,85	

PRESUPUESTO 2024

PRESUPUESTO

TOTAL GASTOS	1.005.375,00
FOMENTO, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	293.875,00
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	23.650,00
ARRENDAMIENTO SEDE	20.000,00
TRASLADO SEDE	0,00
ELECTRICIDAD/AGUA	1.450,00
RENTING MATERIAL OFIMATICA	1.500,00
VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS OFICINAS	700,00
SERVICIO PROFESIONALES IND.	23.000,00
ABOGADO	2.500,00
ASESORIA LABORAL	1.500,00
ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	15.600,00
OTROS PROFESIONALES	600,00
AUDITORIA EXTERNA	2.800,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO	34.000,00
MENSAJERIA	10.000,00
TELEFONICA	2.000,00
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00
SERV.INFORMATICOS Y PROGRAMACION	10.000,00
GESTION WEB Y APP	2.500,00
OTRO MATERIAL DE INFORMÁTICA	2.500,00
OTROS GASTOS GESTION Y FUNCIONAMIENTO	4.000,00
ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA	8.000,00
PERSONAL LABORAL	121.125,00
SALARIOS	85.000,00
SEG.SOCIAL	36.125,00
GESTION PRESIDENTE	75.000,00
RETRIBUCION	60.000,00
OTROS GASTOS RETRIBUTIVOS (IMPUESTOS)	15.000,00
GASTOS FINANCIEROS	9.100,00
INTERESES POLIZAS	6.500,00
COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS	2.600,00
GASTOS DE ACTIVIDAD PROPIA	711.500,00
LICENCIAS Y MUTUAS	321.500,00
FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO	185.000,00
SEGURO DEPORTIVO	135.000,00
OTROS SEGUROS	1.500,00
MATERIAL DEPORTIVO	15.000,00
EQUIPACIONES	5.000,00
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	10.000,00
CONCENTRACIONES, FORMACION, PERFECCIONA	135.000,00
CAMPEONATOS (NAC-INT)	75.000,00
CAMPEONATOS (AND)	150.000,00
BECAS, DESPLAZAMIENTOS DE DEPORTISTAS Y D	10.000,00
LABOR SOCIAL E INTEGRACION	5.000,00
TOTAL INGRESOS	1.018.000,00
INGRESOS FEDERATIVOS	798.000,00
GESTION DE LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS FEDERATIVOS	770.000,00
INGRESOS POR SERVICIOS FEDERATIVOS EXTERNOS	28.000,00
SUBVENCIONES Y SPONSORS	220.000,00
SUBVENCION OF.JUNTA DE ANDALUCIA	175.000,00
OTRAS SUBVENCIONES Y SPONSORS	45.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.625,00
TOTAL INGRESOS	1.018.000,00
TOTAL GASTOS	1.005.375,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.625,00

INFORME TECNICO DE VERIFICACIÓN
CONTABLE DE GASTOS. EJERCICIO 2022
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
TAEKWONDO

Luis José Pérez Rodríguez.
Economista-Registro de Expertos Contables (REC) N° 3193.
Registro de Economistas Forenses (REFOR) N°2312



A la Junta Directiva de la Federación Andaluza de TAEKWONDO

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación en relación con el epígrafe de gastos de las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 que se adjuntan como Anexo y cuya preparación y contenido es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación. Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el International Auditing and Assurance Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa.

I. INTRODUCCIÓN

La Federación Andaluza de TAEKWONDO nos ha encargado, la realización de un informe técnico de verificación contable de los gastos de la Federación correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

El informe es consecuencia de lo previsto en el artículo 61.1 del Decreto 41/2022 de 8 de marzo de 2022, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº49, de 14 de marzo de 2022).

Artículo 61. Auditorías o verificaciones de contabilidad.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, para recibir ayudas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias, las federaciones deportivas deberán someterse, cada dos años como mínimo o cuando el órgano directivo central competente en materia de entidades deportivas lo estime necesario, a auditorías financieras y de gestión sobre la totalidad de sus gastos o, en su caso, verificaciones de contabilidad. En todo caso, incluso cuando las auditorías sean realizadas a petición del órgano directivo central competente en materia de entidades deportivas, los gastos que se deriven de estas auditorías serán con cargo a los presupuestos de la federación deportiva correspondiente.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

Los principales datos de la entidad a la que se refiere este Informe son los siguientes:

Denominación FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO

CIF / NIF: G41378209

Domicilio sede: C/Hernán Ruiz, 35

Municipio: Sevilla 41006

Presidente: Ismael Bernabal Ortega

Responsable Económico: Juan José Ruiz Espejo

La Federación objeto de este Informe es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines, cuenta con patrimonio propio e independiente del de sus asociados y están integradas por clubes deportivos andaluces y, en su caso, por secciones deportivas, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros.

La Federación además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración, en

tareas tales como: organización de actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico; expedición de licencias deportivas para participar en competiciones oficiales; asignación, coordinación y control de la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la federación; potestad disciplinaria, etc..

Su regulación básica está contenida en:

- Los artículos 57 al 66 de la Ley 5/2016 de 19 de julio, del Deporte de Andalucía publicada en BOJA nº140 de 22 de julio de 2016.
- Los artículos 22 a 61 del Decreto 41/2022 de 8 de marzo de 2022, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº49, de 14 de marzo de 2022).
- LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.
- La principal normativa contable aplicable es la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (BOE de 9 de febrero y de 19 de marzo), expresamente en vigor tras la aprobación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, de acuerdo a lo regulado en su Disposición Transitoria Segunda.
- Asimismo, la Federación objeto de control se regula por sus propios Estatutos que definen entre otras cosas, el régimen económico-financiero presupuestario y patrimonial, el carácter, procedencia, administración y destino de sus recursos económicos o rentas patrimoniales; el régimen de administración y diferentes aspectos del régimen documental (libros para el registro de sus miembros, libros de actas de los órganos de gobierno, libros de contabilidad y la utilización de un sistema de archivo o registro de sus documentos).

El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural y sus responsables mantienen unos registros contables mecanizados de los que se obtienen unas Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Resultados y Memoria Económica) que se presentan por la Junta Directiva a la Asamblea General.

El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural y sus responsables mantienen unos registros contables mecanizados de los que se obtienen unas Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Resultados y Memoria Económica), que presenta la Junta Directiva a la Asamblea General para su aprobación.

Las referidas al ejercicio 2022 fueron presentadas por dicho órgano con carácter provisional en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de enero de 2023, siendo las definitivas aprobadas por la Comisión Delegada de la Asamblea.

Para la llevanza de la contabilidad y presentación de cuentas, la Federación ha adoptado el modelo propuesto por el Consejo General de Deportes.

De los citados Estados Contables hemos obtenido los saldos de las cuentas de gastos a los que se hace referencia en el Anexo I de este Informe

III. OBJETIVOS Y ALCANCE

Para la verificación contable de los gastos del ejercicio 2022 de la Federación Andaluza de TAEKWONDO, aplicando criterios y normas de auditoría generalmente aceptados se ha utilizado el “método de revisión limitada” con la realización de procedimientos previamente acordados, centrándose el trabajo en la ejecución de pruebas selectivas sobre muestras de operaciones que se han considerado adecuadas, teniendo como objeto el poner de manifiesto si:

1. la contabilidad de la Federación se ha realizado de conformidad con la normativa aplicable, especialmente de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (BOE de 9 de febrero y de 19 de marzo)
2. los gastos contabilizados corresponden al periodo objeto de análisis, ejercicio 2022
3. se han contabilizado todos los gastos que deberían haberse tomado en consideración.
4. los gastos contabilizados aparecen adecuadamente soportados, clasificados y descritos.
5. todos los gastos están soportados en facturas o documentos justificativos análogos.
6. el epígrafe de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias contribuye a presentar adecuadamente el resultado de las operaciones del ejercicio, de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Los trabajos de verificación han sido realizados durante el mes de marzo y abril de acuerdo con las normas y procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos expuestos.

El alcance del trabajo ha quedado determinado por las pruebas que se han considerado necesarias para alcanzar cada uno de los objetivos perseguidos descritos en el apartado anterior.

En el curso de nuestro trabajo no ha surgido limitación al alcance del mismo, ni impedimento alguno por parte de la Federación objeto de control,

El material inventariable (material deportivo, de competición, material de oficina y arbitraje) se encuentra almacenado en las dependencias de la Federación, siendo el valor contable al cierre del ejercicio de 78.136,50 € al cierre del ejercicio, según detalle del mismo facilitado. Dicho importe, se encuentra valorado a coste de adquisición.

IV. PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DEL TRABAJO

Sobre la totalidad de los asientos de gastos registrados en el diario contable de la Federación para el ejercicio 2022 por importe de 1.021.435,94 € hemos realizado la selección de una muestra de operaciones, *elegidas en base a criterios de materialidad y juicio profesional*. Sobre los gastos de personal y dotación de amortización se ha realizado un proceso de revisión distinto incluyendo el cotejo los documentos de información contable con las declaraciones presentadas a la Administración tributaria y los seguros sociales.

Sobre esas operaciones incluidas en la muestra se han realizado las siguientes verificaciones mediante procedimientos sustantivos (pruebas de detalle y analíticos) diseñados para detectar las incorrecciones:

1. la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos y que dichos documentos han sido adecuadamente reflejados en los registros contables. La totalidad de los gastos seleccionados se encuentra soportados.
2. comprobación de que las facturas originales, recibos o documentos de valor probatorio equivalente, que soportan el gasto incluyen los datos requeridos por la legislación vigente y en su caso, habiendo sido efectivamente pagados según se pudo

- comprobar mediante documento bancario. La totalidad de los gastos seleccionados se encuentra debidamente acreditados.
3. el gasto corresponde al período objeto de análisis (ejercicio 2022) o si no fuera así se encuentra debidamente clasificado en las cuentas que proceden (cuentas de patrimonio o cuentas de gastos de ejercicios anteriores). La totalidad de los gastos seleccionados se devengan en el ejercicio 2022. La Federación no ha imputado a cuentas de patrimonio neto gastos de otros ejercicios .
 4. el gasto está adecuadamente clasificado en las cuentas correspondientes del plan contable en función de su naturaleza, realizándose de forma correcta el traspaso de los saldos a la cuenta de resultado.
 5. el gasto se considera no capitalizable, es decir, no corresponde a la adquisición de bienes o derechos controlados económicamente por la Federación. No se han localizado partidas que deban ser capitalizadas .
 6. los cálculos efectuados en relación a dichos gastos son correctos,
 7. La Federación tiene contabilizado gastos derivados de prestaciones de servicios profesionales y colaboraciones relacionadas con la actividad en los que figura en las facturas la retención aplicable a cuenta del IRPF conforme a la legislación fiscal vigente.
 8. Adicionalmente a lo anterior no hemos obtenido evidencia de que existen apuntes u operaciones registradas en los primeros meses del ejercicio siguiente al que es objeto de control.
 9. Los gastos imputables a dos ejercicios, están debidamente periodificados.
 10. El gasto por depreciación de los activos fijos, amortización, se encuentra debidamente contabilizado y es uniforme con los ejercicios anteriores. La federación dispone de registros extracontables del inventario y su amortización.
 11. Deterioro de activos y Derechos de cobros. La Federación no ha imputado al ejercicio ningún gasto correspondiente al deterioro de los derechos de cobro a su favor por no ser necesario .

Como resultado del trabajo realizado, les informamos no hemos tenido conocimiento de hechos o circunstancias que pudieran afectar significativamente a los aspectos objeto de este Informe.

En la contabilización y registro de los gastos incurridos la Federación se utilizan correctamente el cuadro de cuentas sugerido en la segunda parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (O.M de 2 de febrero de 1994), no habiéndose detectado ningún error que por su cuantía resulte significativo medido en término de la importancia relativa fijada para la ejecución de nuestro trabajo en el 0,75% del total de gastos

V. CONCLUSIONES

De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados descritos en el apartado III (objetivos y alcance) y a la vista de los resultados puestos concluimos que:

- I) La contabilidad de la Federación Andaluza de TAEKWONDO correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 se ha llevado a efecto de conformidad con la normativa contable que le es aplicable.

- II) Los gastos contabilizados se corresponden al período 2022 objeto de análisis, están adecuadamente clasificados, descritos y soportados en facturas, recibos, o documentos de valor probatorio equivalente cuyo pago efectivo o pendiente pudo ser comprobado.
- III) El epígrafe de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación, expresa adecuadamente el resultado de sus operaciones del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

VI. FIRMA DEL INFORME Y RESPONSABILIDADES

Dado que este trabajo, por su naturaleza, tiene un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de España no hemos expresado en él una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

En el caso de haber aplicado procedimientos adicionales o de haber realizado una auditoría completa de las cuentas anuales de la Federación Andaluza de TAEKWONDO se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los que les habríamos informado, de acuerdo con lo preceptuado en el Apartado 18, punto K de la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4400 “Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera”

El presente informe se emite únicamente para los objetivos y con el alcance definido en el tercer apartado del mismo y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos a los responsables de la Federación, de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, así como de los órganos de control interno y externos de estas (Intervención General y Cámara de Cuentas) sin nuestro consentimiento escrito previo.

Sevilla, 24 de abril de 2023.

Luis José Pérez Rodríguez.

27.291.099-N

Economista-Registro de Expertos Contables (REC) Nº 3193.

Registro de Economistas Forenses (REFOR) Nº2312





ANEXO -I_ RESUMEN DE GASTOS.

		GASTOS
6000000001	COMPRA EQUIPACIONES	53.498,53 €
6000000003	COMPRA DE EQUIPAMIENTO	6.154,44 €
6070000000	APORTACION DELEGACIONES	2.632,63 €
6100000000	VARIACION DE EXISTENCIAS	19.229,50 €
6210000000	ALQUILER SEDE C/HERNAN	13.326,73 €
6220000000	MANTENIMIENTO CANON	79,69 €
6220000001	RENTING BNP	1.300,08 €
6220000002	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	676,62 €
6220000003	MANTENIMIENTO SEDE	336,00 €
6230000001	CUOTAS FEDERACION	181.909,00 €
6230000003	ASESORAMIENTO LABORAL Y	1.115,04 €
6230000004	ASESORAMIENTO JURIDICO	332,75 €
6230000005	SERVICIOS AUDITORIA	2.601,50 €
6230000006	OTROS PROFESIONALES	388,20 €
6230000007	ASESORAMIENTO FISCAL Y	11.420,25 €
6230000008	GASTOS CERTIFICACION ISO	2.739,44 €
6250000000	SEGUROS	1.477,92 €
6250000001	MUTUALIDAD DEPORTIVA	110.534,70 €
6270000001	GESTIONES PRESIDENTE ASIGN.	47.551,00 €
6270000002	GASTOS ASAMBLEA	4.770,69 €
6270000003	GASTOS JUNTA DIRECTIVA	3.882,72 €
6270000005	COMISION DE MADRID	770,50 €
6270000006	GALA PREMIOS ANDALUCIA	238,97 €
6270000007	GALA PREMIOS FAT	2.672,24 €
6270000010	IMPUESTO SOPORTADO	12.509,00 €
6280000001	ELECTRICIDAD	704,54 €
6280000008	AGUA	370,24 €
6290000001	GASTOS VARIOS	878,28 €
6290000002	CORREOS/MENSAJEROS	5.579,01 €
6290000003	GASTOS PROTOCOLO COVID	231,45 €
6290000004	GASTOS DE TELEFONO	1.870,54 €
6290000005	GASTOS DESPLAZAMIENTO Y	3.125,98 €
6290000006	MATERIAL DE INFORMATICA Y	1.451,44 €
6290000007	MATERIAL DE OFICINA	2.864,53 €
6290000008	INFORMATICA (PROGRAMA FAT)	13.963,40 €
6290000009	MANTENIMIENTO WEB Y APP	2.705,65 €
6290000010	GASTOS FAT NO SUBV.	177,05 €
6310000000	OTROS TRIBUTOS	270,00 €
6400000000	SUELDOS Y SALARIOS	61.834,08 €
6420000000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO	20.242,99 €
6490000000	OTROS GASTOS SOCIALES	288,56 €
6500000001	AYUDA A CLUBES Y	160,00 €



6550200115	US MASTER CUP TAEKWONDO	350,00 €
6550200129	CAMPEONATO ESPAÑA	5.576,89 €
6550200130	CAMPEONATO ESPAÑA POOMSABE	3.482,38 €
6550200305	CAMPEONATO ESPAÑA JUNIOR	22.295,73 €
6550200403	OPEN INTERNACIONAL ESPAÑA	10.932,86 €
6550200424	CAMPEONATO DEL MUNDO DE	2.387,56 €
6550200430	OPEN SUECIA TAEKWONDO G2	2.679,52 €
6550200528	CAMPEONATO DE ESPAÑA	5.846,12 €
6550200529	CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB21	10.432,86 €
6550200530	CAMPEONATO ESPAÑA	581,47 €
6550200605	ENCUENTRO INTERNACIONAL	3.013,90 €
6550200608	EUROPEAN MULTI GAMES	4.592,18 €
6550200730	CAMPEONATO MUNDO POLICIAS	459,18 €
6550200828	OPEN TALLIN	4.087,07 €
6550201002	UPCOMING PROJECT	2.191,86 €
6550201008	EUROPEAN TAEKWONDO	2.449,70 €
6550201009	OPEN TAEKWONDO	3.068,58 €
6550201010	OPEN INTERNACIONAL DE	4.902,60 €
6550201016	TROFEO CIUDAD DE LA PALMA	3.268,59 €
6550201112	OPEN INTERNACIONAL ISLAS	7.433,37 €
6560000002	TAEKWONDO ADAPTADO	841,84 €
6560000010	PROGRAMA INTEGRACION	1.704,08 €
6560100001	PROGRAMA RIESGO	357,14 €
6560200305	CAMPEONATO ESPAÑA ADAPTADO	4.754,66 €
6560200312	JORNADA TU HACES IGUALDAD	2.233,15 €
6560200925	CONCENTRACION DEPORTE Y	3.061,86 €
6560201119	CONGRESO NACIONAL DE	266,91 €
6560201125	JORNADA TU HACES IGUALDAD.	4.033,19 €
6580000002	PROGRAMA DETECCION	20.145,65 €
6580000003	PROGRAMA FAKALI	561,22 €
6580000005	PRESELECCION MADRID	154,87 €
6580000006	REUNION C.D. EL PICACHO	107,90 €
6580000007	REUNION REVISION	229,29 €
6580000011	CONCENTRACION EQUIPOS	1.903,08 €
6580000016	CURSO ACTUALIZACION	5.815,13 €
6580000046	PROGRAMA JOVENES TALENTOS	490,20 €
6580000904	EXAMEN CINTOS NEGROS	336,72 €
6580000906	CURSO DE ARBITRAJE (47)	371,34 €
6580100021	CURSO ACTUALIZACION	1.560,00 €
6580200008	JUEGOS DEPORTIVOS ALMERIA	112,24 €
6580200108	CONCENTRACION EQUIPOS (2)	941,70 €
6580200109	CONCENTRACION EQUIPOS	846,22 €
6580200115	CONCENTRACION EQUIPOS (4)	790,33 €
6580200116	CONCENTRACION EQUIPOS (5)	3.343,42 €
6580200122	CONCENTRACION EQUIPOS (6)	932,96 €



6580200123	CONCENTRACION EQUIPOS (7)	1.144,19 €
6580200129	CONCENTRACION EQUIPOS	1.101,72 €
6580200205	CONCENTRACION EQUIPOS	1.100,46 €
6580200206	CONCENTRACION EQUIPOS	1.161,96 €
6580200212	CONCENTRACION EQUIPOS	1.286,34 €
6580200213	ENCUENTRO INTERCLUB LA	751,05 €
6580200220	CONCENTRACION EQUIPOS	5.971,97 €
6580200313	CONCENTRACION	441,86 €
6580200319	CONCENTRACION	1.197,80 €
6580200320	CONCENTRACION ABIERTA	1.401,30 €
6580200326	CONCENTRACION EQUIPOS (30)	383,24 €
6580200402	CONCENTRACION POOMSABE	177,35 €
6580200404	CONCENTRACION EQUIPOS (34)	1.788,46 €
6580200411	STAGE SEMANA SANTA	9.181,68 €
6580200422	ENCUENTRO ABIERTO	1.302,31 €
6580200515	CONCENTRACION POLICIAS,	492,84 €
6580200516	CONCENTRACION EQUIPOS	2.876,21 €
6580200517	CONCENTRACION	2.443,98 €
6580200525	OLIMPIADAS DISTRITO SUR	168,36 €
6580200626	MANGAFEST SUMMER EDITION	397,94 €
6580200701	CURSO DE TITULACION	4.274,34 €
6580200702	EXAMEN CINTOS NEGROS	350,09 €
6580200703	CONCENTRACION EQUIPOS (62)	3.224,74 €
6580200712	CONCENTRACION EQUIPOS	2.498,96 €
6580200809	CONCENTRACION HAPKIDO	213,46 €
6580200811	CONCENTRACION EQUIPOS (68)	2.867,39 €
6580200905	STAGE PRETEMPORADA	12.076,56 €
6580200917	CONCENTRACION	914,58 €
6580200918	CONCENTRACION ABIERTA	401,01 €
6580200924	PROGRAMA JOVENES	397,94 €
6580200925	CONCENTRACIONES ABIERTAS	2.207,08 €
6580201001	CAMPEONATO PROM.DEPORTE	291,00 €
6580201002	HABILIDADES DE COMBATE Y	336,72 €
6580201016	CONCENTRACION ABIERTA	259,49 €
6580201022	CONCENTRACION EQUIPOS	394,15 €
6580201103	JORNADAS PROMOCION DEL	392,84 €
6580201105	CONCENTRACION ABIERTA	112,24 €
6580201106	CURSO DE JUECES	173,46 €
6580201107	CONCENTRACION	162,24 €
6580201120	ENCUENTRO LA PALMA	284,68 €
6580201121	CONCENTRACION	4.442,19 €
6580201126	CONCENTRACION EQUIPOS	1.527,40 €
6580201203	CURSO DE TITULACION	20.242,79 €
6580201211	EXAMEN CINTOS NEGROS	168,36 €
6580201212	EXAMEN CINTURONES NEGROS	224,48 €



6580900205	CURSO JUECES PUNTUADORES	159,63 €
6580900319	CURSO ARBITROS	232,24 €
6580900320	CURSO JUECES	330,61 €
6580901015	CURSO DE ARBITRAJE	208,36 €
6590000027	TROFEO CORPUS	705,86 €
6590000031	OTROS GASTOS ORG.CAMP.	1.046,12 €
6590000900	AYUDAS A DEPORTISTAS Y	5.100,00 €
6590200035	DIVIERTETE ENTRENANDO EN	701,44 €
6590200226	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.551,98 €
6590200227	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.195,76 €
6590200306	OPEN ANDALUCIA POOMSAE	15.129,81 €
6590200313	OPEN TU HACES IGUALDAD	6.866,08 €
6590200320	CONCENTRACION	1.203,53 €
6590200326	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.946,84 €
6590200327	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.868,78 €
6590200423	CAMPEONATO ANDALUCIA	8.168,08 €
6590200430	CAMPEONATO ANDALUCIA	4.746,56 €
6590200431	OPEN INTERNACIONAL DE	1.841,90 €
6590200514	CAMPEONATO PROMOCION	7.219,47 €
6590200611	CAMPEONATO ANDALUCIA	6.414,66 €
6590200612	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	1.676,38 €
6590200613	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	2.158,43 €
6590200618	TROFEO VILLA DE MAIRENA	5.442,98 €
6590200709	TROFEO NOCTURNO CAMPEON	4.085,03 €
6590200716	TROFEO PLAYA CAMPEON DE	4.461,34 €
6590200917	CAMP.PROMOCION EDAD	2.474,87 €
6590200918	TROFEO NOCTURNO JUNIOR	1.716,64 €
6590201008	SUPERCOPA FEDERACION	7.088,07 €
6590201016	CAMPEONATO PROMOCION	2.146,70 €
6590201017	OPEN ANDALUCIA HAPKIDO Y	3.703,76 €
6590201029	CAMPEONATO AND. POOMSAE,	6.495,89 €
6590201030	SUPERCOPA FEDERACION	7.242,23 €
6590201110	CAMPEONATO ESPAÑA HAPKIDO	11.894,05 €
6590201112	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	8.482,04 €
6590201119	CAMPEONATO ANDALUCIA	5.876,40 €
6590201203	CAMPEONATO ESPAÑA INFANTIL	3.775,59 €
6590201204	EXHIBICION MANGAFEST	249,48 €
6590201217	COPA IBERDROLA	6.011,48 €
6590201218	OPEN INTERNACIONAL	34.256,26 €
6620000001	GASTOS POLIZA CAJA RURAL	7.470,95 €
6620000002	GASTOS POLIZA LA CAIXA	45,42 €
6690000000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.269,48 €
6810000001	AMORTIZACIÓN INMOVILIADO	9.231,15 €
TOTAL GASTOS		1.021.435,94 €



Informe técnico de verificación contable de los gastos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 de la
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO

		FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO		
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
		Fil Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022		
				Ejerc. 2022
A)		Excedente del ejercicio	-	€
1		Ingresos de la actividad propia	1.006.350,96	€
a)		Cuotas de asociados y afiliados	711.556,00	€
7200		Cuotas de asociados y afiliados	711.556,00	€
b)		Aportaciones de usuarios	-	€
c)		Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	€
d)		Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	294.794,96	€
7400		Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	294.794,96	€
e)		Reintegro de ayudas y asignaciones	-	€
2		Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	26.151,79	€
7050		Prestaciones de servicios	26.151,79	€
3		Gastos por ayudas y otros	- 132.942,32	€
a)		Ayudas monetarias	- 160,00	€
6500		Ayudas monetarias	- 160,00	€
b)		Ayudas no monetarias	-	€
c)		Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	€
d)		Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- 132.782,32	€
6580		Gastos tecnif. y perfeccionamiento de deportistas	- 132.782,32	€
4		Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	€
5		Trabajos realizados por la entidad para su activo	-	€
6		Aprovisionamientos	- 43.056,10	€
6000		Compras de material deportivo	- 59.652,97	€
6070		Trabajos realizados por otras entidades	- 2.632,63	€
6100		Variación de existencias de bienes destinados a la	19.229,50	€
7		Otros ingresos de la actividad	3.145,00	€
7590		Ingresos por servicios diversos	3.145,00	€
8		Gastos de personal	- 82.365,63	€
6400		Sueldos y salarios	- 61.834,08	€
6420		Seguridad Social a cargo de la entidad	- 20.242,99	€
6490		Otros gastos sociales	- 288,56	€
9		Otros gastos de la actividad	- 745.054,89	€
6210		Arrendamientos y cánones	- 13.326,73	€
6220		Reparaciones y conservación	- 2.392,39	€
6230		Servicios de profesionales independientes	- 200.506,18	€
6250		Primas de seguros	- 112.012,62	€
6270		Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- 72.395,12	€
6280		Suministros	- 1.074,78	€
6290		Otros servicios	- 32.847,33	€
6310		Otros tributos	- 270,00	€
6550		Desplaz. de deport. y otros gastos partic.en compe	- 100.032,42	€
6560		Actividades de integración social	- 17.252,83	€
6590		Gastos para organización de competiciones	- 192.944,49	€
10		Amortización del inmovilizado	- 9.231,15	€
6810		Amortización del inmovilizado material	- 9.231,15	€
11		Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	€
12		Excesos de provisiones	-	€
13		Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	€
14		Otros resultados	-	€
A.1)		EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	22.997,66	€
15		Ingresos financieros	-	€
16		Gastos financieros	- 8.785,85	€
6620		Intereses de deudas, entidades del grupo	- 7.516,37	€
6690		Otros gastos financieros	- 1.269,48	€
17		Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	€
18		Diferencias de cambio	-	€
19		Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	€
A.2)		EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	- 8.785,85	€
A.3)		EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	14.211,81	€
20		Impuestos sobre beneficios	-	€
A.4)		Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)	14.211,81	€
B)		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	€
1		Subvenciones recibidas	-	€
2		Donaciones y legados recibidos	-	€
3		Otros ingresos y gastos	-	€
4		Efecto impositivo	-	€
B.1)		Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	-	€
C)		Reclasificaciones al excedente del ejercicio	-	€
1		Subvenciones recibidas	-	€
2		Donaciones y legados recibidos	-	€
3		Otros ingresos y gastos	-	€
4		Efecto impositivo	-	€
C.1)		Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-	€
D)		Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	-	€
E)		Ajustes por cambio de criterio	-	€
F)		Ajustes por errores	-	€
G)		Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	-	€
H)		Otras variaciones	-	€
I)		RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	14.211,81	€



NORMATIVA ECONÓMICA 2024

LICENCIA ANUAL TAEKWONDO O HAPKIDO

	DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE	DEL 1 SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE
INFANTILES	35 €	20 €
ADULTOS (14 años en 2024)	46 €	35 €
DISCAPACIDAD*	30 €	20 €

*DISCAPACIDAD RECONOCIDA MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO. CUOTA ÚNICA INFANTIL Y ADULTO

CONCEPTOS	TKD / HKD	TKD + HKD
AFILIACIÓN DE CLUB	350 €	450 €
REAFILIACIÓN DE CLUB	210 €	310 €
COLEGIACIÓN DE PROFESOR: TITULACIONES R.F.E.T. TAEKWONDO/HAPKIDO	90 €	135 €
COLEGIACIÓN DE PROFESOR: TÉCNICOS DEPORTIVOS TAEKWONDO/HAPKIDO	140 €	265 €
COLEGIACIÓN MIXTA (TITULACIÓN NACIONAL + TITULACIÓN TÉCNICO DEPORTIVO)		200 €
KUPS	8 €	
CONVALIDACIÓN KUPS Y ANTERIORES A 2022	20 €	
COPAGO PARTE DE ACCIDENTE	5 €	
CERTIFICADO, PERMISO, AUTORIZACIÓN Y PENALIZACIÓN PESAJE	10 €	
INSCRIPCIÓN A CAMPEONATOS CLUBES NO AFILIADOS F.A.T.	50 €	
TRÁMITE Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN CLUBES NO AFILIADOS F.A.T.	35 €	
CONVALIDACIÓN TÍTULO TÉCNICO DEPORTIVO A TÍTULO FEDERATIVO	140 €	

COLEGIACIONES DE ÁRBITROS Y JUECES CALIFICADORES

JUEZ CRONOMETRADOR / JUEZ MESA	25 €
ÁRBITRO REGIONAL / JUEZ CALIFICADOR REGIONAL	30 €
ÁRBITRO NACIONAL / JUEZ CALIFICADOR NACIONAL	40 €

CURSO DE ARBITRAJE Y JUECES CALIFICADORES

JUEZ CRONOMETRADOR / JUEZ DE MESA	90 €
REGIONAL - ÁRBITRO / JUEZ CALIFICADOR	120 €
NACIONAL - ÁRBITRO / JUEZ CALIFICADOR	150 €

CURSO DE TITULACIÓN

MONITOR	500 €
NIVEL I	800 €
NIVEL II	900 €
NIVEL III	1000 €

EXAMEN DE PUM Y DAN

1º DAN	160 €	7º DAN	400 €	CONVALIDACIÓN DAN WT A NACIONAL	160 €		
2º DAN	180 €	8º DAN	430 €	CONVALIDACIÓN PUM A DAN	70 €		
3º DAN	230 €	9º DAN	490 €	CONVALIDACIÓN ASOCIACIONES HAPKIDO	150 €		
4º DAN	320 €	1º PUM	90 €	1º WT	75 €	4º WT	240 €
5º DAN	370 €	2º PUM	100 €	2º WT	110 €	5º WT	260 €
6º DAN	385 €	3º PUM	115 €	3º WT	130 €	6º WT	290 €

*Trabajando en una
dirección*



CALENDARIO DEPORTIVO TAEKWONDO 2024

ENERO

2-3-4	CONCENTRACIÓN CATEGORÍAS SENIOR Y JUNIOR	CEULAJ
3	CONCENTRACIÓN GRUPO ENTRENAMIENTO JUNIOR Y SENIOR	CEULAJ
13	ASAMBLEA GENERAL	SEVILLA
12-13	CONCENTRACIÓN SENIOR	CEULAJ
20	CTO ANDALUCÍA PESOS OLÍMPICOS SENIOR	MAIRENA ALCOR
27	CONCENTRACIÓN SENIOR	CEULAJ
28	CONCENTRACIÓN EQUIPO POOMSAE	CEULAJ

FEBRERO

2-3	CTO ESPAÑA SENIOR	MÁLAGA
4	CONCENTRACIÓN EQUIPOS TECNIFICACIÓN Y ABIERTA	CEULAJ
4	CURSO JUECES CALIFICADORES	CEULAJ
17-18	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ
17	OPEN ANDALUCÍA POOMSAE, FREESTYLE Y ADAPTADO	ALAMEDA
24	CURSO ÁRBITROS Y JUECES CRONOMETRADORES	CARMONA
24	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ
24-25	ENTRENAMIENTOS ABIERTOS	PROVINCIAS

MARZO

2	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ
2	CAMPEONATO "TÚ HACES IGUALDAD"	MAIRENA ALCOR
3	JORNADA "TÚ HACES IGUALDAD"	CEULAJ
9	CTO ANDALUCÍA SUB21 Y MASTER	ALHAURÍN TORRE
15-17	OPEN DE BÉLGICA G2	LOMMEL
16	CTO ANDALUCÍA UNIVERSITARIO	GRANADA
17	CTO ANDALUCÍA HABILIDADES, POOMSAE Y ADAPTADO	HUÉTOR VEGA
23	CTO ANDALUCÍA PRECADETE	ÉCIJA
23	CTO ANDALUCÍA CATEGORÍAS INFERIORES	ÉCIJA
23-24-25	STAGE SEMANA SANTA	CEULAJ

ABRIL

4-5-6-7	OPEN INTERNACIONAL ESPAÑA	ALICANTE
13	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ
20	CTO PROMOCIÓN DEPORTE BASE Y ENTRENAMIENTO ABIERTO	ALGECIRAS
27	CTO ANDALUCÍA CADETE	TORRE DEL MAR
28	EXAMEN CINTOS NEGROS HASTA 5º DAN	JAÉN

*Trabajando en una
dirección*



MAYO

4	CTO ANDALUCÍA JUNIOR PESOS OLÍMPICOS	UMBRETE
11	SEMINARIO ACTUALIZACIÓN TÉCNICOS	CEULAJ
12	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ
18	CTO ANDALUCÍA INFANTIL	JAÉN
18	CTO PROMOCIÓN EDAD ESCOLAR "CAJA RURAL"	JAÉN
25	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ
26	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ
	CTO ESPAÑA POOMSAE, FREESTYLE Y ADAPTADO	
	CTO ESPAÑA JUNIOR	
	OPEN INTERNACIONAL MASTER	MADRID

JUNIO

8	CTO ANDALUCÍA COMBATE DEPORTE BASE	SEVILLA
14-15-16	ENCUENTRO INTERNACIONAL "NO LIMIT"	CEULAJ
15	XXVIII TROFEO VILLA DE MAIRENA EDAD ESCOLAR	MAIRENA ALCOR
22	CURSO ÁRBITROS Y JUECES CRONOMETRADORES	A DETERMINAR
29	CTO ANDALUCÍA NOCTURNO CAMPEÓN DE CAMPEONES PRECADETE Y CADETE	LA ALGABA
	CTO ESPAÑA SUB21 Y CADETE	

JULIO

6	CTO ANDALUCÍA PLAYA POOMSAE, FREESTYLE Y ADAPTADO	A DETERMINAR
---	---	--------------

AGOSTO

1-2-3-4	CAMPAMENTO VERANO TAEKWONDO	SANLÚCAR BMDA
5-6	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ

SEPTIEMBRE

6-7-8	STAGE PRETEMPORADA 1	CEULAJ
14-15	FORO NACIONAL ÁRBITROS	SANLÚCAR BMDA
21	PROGRAMA JÓVENES TALENTOS CADETE	LA ALGABA
22	PROGRAMA JÓVENES TALENTOS JUNIOR Y ENTRENAMIENTO ABIERTO	A DETERMINAR
27-28-29	STAGE PRETEMPORADA 2	SANLÚCAR BMDA

OCTUBRE

5	SUPERCOPA ANDALUCÍA JUNIOR	TOMARES
6	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ
12	SUPERCOPA ANDALUCÍA PRECADETE Y SENIOR	RUTE
19	III OPEN ISLAS BALEARES	PALMA MALLORCA
26	SUPERCOPA ANDALUCÍA CADETE	ALCALÁ DEL RÍO
27	CURSO DE ÁRBITROS Y JUECES CRONOMETRADORES	A DETERMINAR

*Trabajando en una
dirección*



NOVIEMBRE

2	CTO ANDALUCÍA JUNIOR 2025	LUCENA
16-17	CONCENTRACIÓN CTO ESPAÑA CLUBES	CEULAJ
23	CTO ANDALUCÍA SENIOR 2025 / ENTRENAMIENTO ABIERTO	BAZA
24	CONCENTRACIÓN EQUIPOS	CEULAJ
30	CTO ANDALUCÍA POOMSAE ADULTO, FREESTYLE Y ADAPTADO	MAIRENA ALCOR

DICIEMBRE

	CTO ESPAÑA CLUBES	
13-14	XVI OPEN INTERNACIONAL ANDALUCÍA	CÓRDOBA
15	EXAMEN CINTOS NEGROS HASTA 5 DAN	SEVILLA

ESTE CALENDARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES DE FECHA Y LUGAR (actualizado en la web FAT).
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN GRUPOS DE ATENCIÓN ESPECIAL, UNIVERSITARIOS Y MUJER.

- FAKALI, COLEGIO PURÍSIMA CONCEPCIÓN, FUNDACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, ASOCIACIÓN DOWN CÓRDOBA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO, DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS Y MASTER, INVESTIGACIÓN MALOS TRATOS A MUJERES, JORNADAS MUJER Y DEPORTE, PROGRAMA DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO TALENTOS DEPORTIVOS, JORNADAS DE PROMOCIÓN Y ENTRENAMIENTO PROVINCIAS.



Calendario Deportivo HAPKIDO 2024

FEBRERO		
11	CONCENTRACIÓN ENCUENTRO ABIERTO TODAS LAS CATEGORÍAS	LEBRIJA
25	SEMINARIO DE KUMDO	A DETERMINAR
MARZO		
2	CAMPEONATO ANDALUCÍA "TÚ HACES IGUALDAD"	MAIRENA ALCOR
3	JORNADA "TÚ HACES IGUALDAD"	CEULAJ
ABRIL		
7	CURSO JUECES CALIFICADORES	CÓRDOBA
13	CONCENTRACIÓN ENCUENTRO ABIERTO TODAS LAS CATEGORÍAS	A DETERMINAR
28	CURSO NACIONAL CONVALIDACIÓN CINTURÓN NEGRO KUMDO	A DETERMINAR
MAYO		
11	CURSO ACTUALIZACIÓN TÉCNICOS	CEULAJ
19	EXAMEN CINTURONES NEGROS HASTA 5º DAN	SEVILLA
JUNIO		
9	CAMPEONATO ANDALUCÍA HAPKIDO ABSOLUTO C.S.D.	ESPARTINAS
9	CAMPEONATO ANDALUCÍA HAPKIDO CATEGORÍAS INFERIORES	ESPARTINAS
JULIO		
20	CONCENTRACIÓN CTO. ESPAÑA HAPKIDO Y ABIERTA	CEULAJ
SEPTIEMBRE		
22	SEMINARIO DE KUMDO	A DETERMINAR
29	CONCENTRACIÓN EQUIPOS Y ABIERTA	CEULAJ
OCTUBRE		
20	CAMPEONATO ANDALUCÍA HAPKIDO EXHIBICIONES TÉCNICAS Y ADAPTADO	CÓRDOBA
NOVIEMBRE		
8-9	CAMPEONATO ESPAÑA HAPKIDO ABSOLUTO C.S.D.	SEVILLA
9	CAMPEONATO ESPAÑA CATEGORÍAS INFERIORES	SEVILLA
9	CAMPEONATO MUNDO HAPKIDO I.H.C.F.	SEVILLA
10	CURSO JUECES CALIFICADORES	SEVILLA
DICIEMBRE		
15	EXAMEN CINTURONES NEGROS HASTA 5º DAN	CÓRDOBA

ESTE CALENDARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES DE FECHA Y LUGAR (actualizado en la web FAT).
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN GRUPOS DE ATENCIÓN ESPECIAL, UNIVERSITARIOS Y MUJER.

- FAKALI, COLEGIO PURÍSIMA CONCEPCIÓN, ASOCIACIÓN DOWN CÓRDOBA, ASPAPROS, FUNDACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO
- DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS Y MASTER, INVESTIGACIÓN MALOS TRATOS A MUJERES, ESPACIO VIVENCIAL, JORNADAS MUJER Y DEPORTE